

**AUTORIZA CIRCULACIÓN
DE VEHÍCULO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120 /

SANTIAGO, 19 ENE 2010

VISTOS: Lo solicitado por el Sr. Director Regional del Servicio Nacional de Menores (S), mediante Oficio Ord. N° 06, de fecha 08 de enero de 2010; lo dispuesto en el Art. 1° del D.L. N° 799/74, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el Art. 4° letra g) de la Ley N° 19.175; las Instrucciones impartidas por los Sres. Ministros del Interior y de Hacienda mediante el Oficio Circular N° 26 de 2003; Resolución N° 1600/08, Circular instructiva N° 35.593 / 1995 y Dictamen N° 33.955/93 todos de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO: La necesidad de que vehículos de propiedad del Servicio Nacional de Menores, puedan circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en atención a los cometidos específicos que deben cumplir inherentes a las funciones propias de dicho Servicio, con especial consideración al traslado de menores y atención de requerimientos del CTD Pudahuel

RESUELVO:

Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 2010, la circulación en los días sábados por la tarde, domingos y festivos, del vehículo que mas adelante se singulariza, del Servicio Nacional de Menores, para el cumplimiento de cometidos específicos y requerimientos de funcionamiento del CTD Pudahuel:

TIPO DE VEHICULO:	MINIBUS
MARCA	HYUNDAI
AÑO	2008
MODELO	NEW H-1 GL 2.5
N° MOTOR	D4BH8001221
N° DE CHASIS	KMJWAH7HP8U056955
COLOR	PLATEADO
PATENTE	BL JL 65-5
CONDUCTOR	Sergio Soto Zamorano



VALENTINA GUERRA MONSALVE
Abogado

MINISTRO DE FE

JPA/MOR/AVS
DISTRIBUCION:

- Dirección Regional SENAME R.M
- Dpto. Jurídico



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE-

IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO